



PERMISO ADMINISTRATIVO A
CLAUDIA NUÑEZ VERGARA
ADMINISTRATIVO A HONORARIO

DECRETO N° 1910

CHILLAN VIEJO, 29 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Claudia Nuñez Vergara con fecha 28/09/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** 1 día (s) de Permiso Administrativo a **Don (ña). Claudia Nuñez Vergara**, administrativo a Honorarios desde el día 30/09/2010 al 30/09/2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / ermm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL